

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYÁN**

Popayán, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025)

AVISO

La suscrita Juez Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 (modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024) y a lo consignado en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura,

CONVOCA

A todas aquellas personas que estén interesadas en ocupar en provisionalidad el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO EN PROVISIONALIDAD** y, que a la fecha hagan parte del Registro de Elegibles de la Seccional Cauca o que se encuentren en carrera judicial y cumplan los requisitos de ley, para ocupar el referido cargo, para que remitan la hoja de vida y anexos que acrediten los requisitos exigidos para el cargo, al correo electrónico institucional **j04prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co**, desde las 9 de la mañana (9:00 a.m), hasta las 12 de la tarde (12:00 p.m.) del día 31 de enero de 2025. Lo anterior, atendiendo que se hace necesario cubrir de manera inmediata la vacante que se presenta. Cabe referir que los interesados deben contar con disponibilidad inmediata para empezar a cumplir las funciones del cargo en el Despacho Judicial.

Se advierte que, las postulaciones que suministren información parcial o incompleta **NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO**.

Por lo tanto, si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá como respuesta negativa a la convocatoria y aquellas que se alleguen por fuerza del plazo señalado, y se tendrán por EXTEMPORÁNEAS.

Se les advierte a los interesados que, el eventual nombramiento es por el término que dure la licencia no remunerada concedida a su titular y no los excluirá del respectivo registro para optar por un cargo en propiedad.

Se emite el presente aviso, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

La Juez,

PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Firmado Por:
Patricia María Orozco Urrutia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 04 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de300d00397821488652b7e7bb70654dcec5041de0d56d9bf58a9933408d974**

Documento generado en 31/01/2025 08:51:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>